



Guía docente				
Datos Identificativos				2016/17
Asignatura (*)	Legislación y Economía Urbana		Código	630011612
Titulación	Arquitecto			
Descriptores				
Ciclo	Periodo	Curso	Tipo	Créditos
1º y 2º Ciclo	Anual	Cuarto-Quinto	Optativa	6
Idioma	CastellanoGallego			
Modalidad docente	Presencial			
Prerrequisitos				
Departamento	Proyectos Arquitectónicos e Urbanismo			
Coordinador/a	Llamazares Castro, Jesus	Correo electrónico	j.llamazares@udc.es	
Profesorado	Llamazares Castro, Jesus	Correo electrónico	j.llamazares@udc.es	
Web				
Descripción general	<p>MARCO CURRICULAR</p> <p>Enmarcada dentro de una visión global de los estudios de urbanismo del Departamento de Proyectos Arquitectónicos y Urbanismo, y en especial el curso en el que se imparte, la asignatura tratará de enfocar los temas desde la comprensión del espacio construido por el hombre, sus orígenes y organización en especial desde el punto de vista de la realidad actual del territorio gallego.</p> <p>OBJETIVO</p> <p>La asignatura pretende ser una aproximación a la comprensión del marco legal en el que se desarrolla el urbanismo y la ordenación del territorio. Se pretende introducir al alumno en la terminología, conceptos y leyes organizadoras de la que será su práctica profesional en el futuro.</p> <p>El objetivo de la asignatura es dotar al alumno de los conocimientos teóricos y prácticos básicos necesarios para la elaboración, evaluación y ejecución del planeamiento que se estudiará mas en detalle durante el desarrollo de la signatura de Planeamiento Urbanístico 2 en el último curso como culminación en la formación del alumno a nivel universitario de segundo ciclo previo a su incorporación al mundo laboral.</p>			

Competencias del título	
Código	Competencias del título
A1	PROYECTO BÁSICO ARQUITECTÓNICO Y URBANO: aptitud o capacidad para aplicar los principios básicos formales, funcionales y técnicos a la concepción y diseño de edificios y de conjuntos urbanos, definiendo sus características generales y las prestaciones que se consiguen.
A2	PROYECTOS DE EJECUCIÓN: aptitud o capacidad para elaborar proyectos integrales de ejecución de edificios y espacios urbanos en grado de definición suficiente para su completa puesta en obra y equipamiento de servicios e instalaciones.
A3	DIRECCIÓN DE OBRAS: aptitud o capacidad para dirigir obras de edificación y urbanización desarrollando proyectos, replanteando en el terreno, aplicando los procedimientos de construcción adecuados y coordinando oficios e industrias.
A18	PLANEAMIENTO URBANO: aptitud o capacidad para redactar y gestionar planes de ordenación territorial y metropolitana, planes estratégicos, planes de viabilidad y planes urbanísticos de ámbito municipal, de actuaciones en áreas urbanas y de carácter especial.
A30	GESTIÓN DE NORMAS URBANÍSTICAS: aptitud o capacidad para aplicar las normas urbanísticas y gestionar la obtención de licencias en los proyectos integrados y en la ejecución, tanto de obras de edificación como de espacios urbanos.
A61	FUNDAMENTOS LEGALES: comprensión o conocimiento del marco legal del desempeño profesional en lo relativo a la salud, la seguridad y el bienestar públicos y a la reglamentación civil, administrativa, urbanística, de la edificación y de la industria.
A62	DEONTOLOGÍA Y ORGANIZACIÓN CORPORATIVA: comprensión o conocimiento de los principios éticos y organizativos del ejercicio de la arquitectura, incluyendo la estructura y normativa colegiales, la contratación de servicios profesionales, las modalidades de asociación y personalidad jurídica y las condiciones de responsabilidad civil.



A63	TRÁMITES PROFESIONALES: comprensión o conocimiento de los procedimientos administrativos propios de la actividad arquitectónica, como los de financiamiento y contratación de obras, preparación de expedientes unitarios, presentación de documentos y gestión de visados y licencias.
A64	MÉTODOS DE VALORACIÓN: comprensión o conocimiento de los métodos de medición, valoración y tasación, de programación económica y de cálculo de costes y fiscalización de estos, en las obras de carácter arquitectónico y urbanístico y en el planeamiento.
B1	Aprender a aprender.
B2	Resolver problemas de forma efectiva.
B3	Aplicar un pensamiento crítico, lógico y creativo.
B4	Trabajar de forma autónoma con iniciativa.
B5	Trabajar de forma colaborativa.
B6	Comportarse con ética y responsabilidad social como ciudadano y como profesional.
B7	Comunicarse de manera efectiva en un entorno de trabajo.
B20	Sensibilidad hacia temas medioambientales.
B23	Capacidad de gestión de la información.
B29	Adaptación a nuevas situaciones.
C1	Expresarse correctamente, tanto de forma oral como escrita, en las lenguas oficiales de la comunidad autónoma.
C3	Utilizar las herramientas básicas de las tecnologías de la información y las comunicaciones (TIC) necesarias para el ejercicio de su profesión y para el aprendizaje a lo largo de su vida.
C4	Desarrollarse para el ejercicio de una ciudadanía abierta, culta, crítica, comprometida, democrática y solidaria, capaz de analizar la realidad, diagnosticar problemas, formular e implantar soluciones basadas en el conocimiento y orientadas al bien común.
C6	Valorar críticamente el conocimiento, la tecnología y la información disponible para resolver los problemas con los que deben enfrentarse.
C7	Asumir como profesional y ciudadano la importancia del aprendizaje a lo largo de la vida.
C8	Valorar la importancia que tiene la investigación, la innovación y el desarrollo tecnológico en el avance socioeconómico y cultural de la sociedad.

Resultados de aprendizaje			
Resultados de aprendizaje	Competencias del título		
	A2	B1	C1
	A3	B2	C3
	A18	B3	C4
	A30	B4	C6
	A61	B5	C7
	A62	B6	C8
	A63	B7	
	A64	B20	
		B23	
		B29	
conocer las leyes de aplicación en urbanismo	A1		

Contenidos	
Tema	Subtema



<p>La ordenación del territorio.</p> <p>Planeamiento</p> <p>La economía urbana en su contexto</p> <p>Legislación urbanística.</p>	<p>La ordenación del territorio.</p> <p>Historia ? evolución</p> <p>Legislación de ordenación del territorio</p> <p>Documentos de Ordenación del territorio.</p> <p>Esquema general del proceso de planeamiento</p> <p>Los planes por dentro.</p> <p>Contenido documental de los planes.</p> <p>Los documentos normativos del plan: memoria y normas urbanísticas.</p> <p>Los documentos económicos del plan: estudio económico-financiero y programa de actuación.</p> <p>Recorrido de un plan desde se redacción hasta su aprobación.</p> <p>La puesta en práctica de un plan: desarrollo y gestión del plan.</p> <p>Planes generales, especiales, parciales, sectorización, etc.</p> <p>La economía urbana en su contexto</p> <p>El mercado del suelo:</p> <p>El suelo como valor de uso y valor de cambio</p> <p>Plusvalías derivadas de la acción urbanística.</p> <p>Producción del suelo urbano (del suelo rústico al suelo urbano).</p> <p>Valor-precio del suelo.</p> <p>El precio de la vivienda</p> <p>Sostenibilidad. Agenda 21</p> <p>Transporte y energías.</p> <p>La vivienda pública en España. Evolución, legislación.</p> <p>La vivienda de protección oficial en Galicia</p> <p>Legislación urbanística.</p> <p>Urbanística</p> <p>Legislación sectorial</p> <p>Estatal ? Autonómica</p> <p>Normativa Provincial</p> <p>Recorrido por la legislación de mayor incidencia urbanística</p> <p>Leyes del suelo. Reglamentos</p> <p>Edificar: Derechos y deberes que comporta</p> <p>La acción urbanística</p> <p>Obtención del suelo: sistemas.</p> <p>La intermediación de la Administración en la edificación y el usos del suelo</p> <p>Licencia y disciplina urbanística</p> <p>El patrimonio público de Suelo: Equipamientos ? mercado del suelo</p>
---	---

Planificación				
Metodologías / pruebas	Competencias	Horas presenciales	Horas no presenciales / trabajo autónomo	Horas totales



Prueba mixta	A1 A2 A3 A18 A30 A61 A62 A63 A64 B1 B2 B3 B4 B5 B6 B7 B20 B23 B29 C1 C3 C4 C6 C7 C8	5	144	149
--------------	---	---	-----	-----

Atención personalizada		1	0	1
------------------------	--	---	---	---

(*Los datos que aparecen en la tabla de planificación són de carácter orientativo, considerando la heterogeneidad de los alumnos

Metodoloxías	
Metodoloxías	Descrición
Prueba mixta	plantease a realización dunha proba final que ten parte práctica e parte teórica para avaliar os coñecementos adquiridos polo alumno/a.

Atención personalizada	
Metodoloxías	Descrición
	Durante as clases o profesor incentiva a participación do alumno a través de preguntas directas, igualmente se corrixe e se notifica via e-mail os traballos enviados, se atende aso grupos de forma particular e personalizada e durante as horas de tutorías ou durante periodos concretos establecidos nas clase se atenden as dúbidas dos alumnos dun xeito personalizado.

Evaluación			
Metodoloxías	Competencias	Descrición	Calificación
Prueba mixta	A1 A2 A3 A18 A30 A61 A62 A63 A64 B1 B2 B3 B4 B5 B6 B7 B20 B23 B29 C1 C3 C4 C6 C7 C8	Exame teórico práctico onde se evalúa o nivel de coñecemento do alumno.	100
Otros			

Observacións avaliación

Fuentes de información	
Básica	- ESTEBAN I NOGUER, Juli: ?Elementos de Ordenación Urbana?. Publicación Colegio Oficial de Arquitectos de Catalunya. Barcelona 1981. Ref. 60 ESTE - GONZÁLEZ-BERENGUER URRUTIA, José Luis: ?Urbanismo Sectorial?. Editorial Montecorvo SA. Madrid 1999. - MARTÍNEZ CARO Y OTROS: ?La ordenación urbana?. EUNSA. Pamplona 1985. - PANERAI Y OTROS. ?Elementos de Análisis Urbano?. IEAL. Madrid 1985. - SANTAMERA, Juan Antonio: ?Introducción al Planeamiento Urbano? - Xunta de Galicia, ?Directrices para a ordenación urbanística dos municipios galegos?. Consellería de Ordenación del Territorio e Obras Públicas. Xunta.
Complementaria	- Texto Refundido de la Ley sobre Regimen del Suelo y Ordenación Urbana y sus Reglamentos, varios. BOE, Tecnos, Civitas.

Recomendacións
Asignaturas que se recomenda haber cursado previamente
Asignaturas que se recomenda cursar simultaneamente
Planeamiento Urbanístico I/630011409
Asignaturas que continúan el temario



Urbanística I/630011205

Urbanística II/630011305

Urbanística III/630011405

Otros comentarios

(*) La Guía Docente es el documento donde se visualiza la propuesta académica de la UDC. Este documento es público y no se puede modificar, salvo cosas excepcionales bajo la revisión del órgano competente de acuerdo a la normativa vigente que establece el proceso de elaboración de guías